

Municipalidad Distrital de Nueva Arica Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

GUERRERO RIVAS, SIXTO LEOPOLDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	DIAZ TORRES, UBILDO GERENTE MUNICIPAL ENCARGADO
Responsable Técnico :	VILLEGAS CUMPA, KATHERIN DEL PILAR TESORERA
Miembro 1 :	RAMOS GARCIA, DEISY MARGOT JEFE DE PRESUPUESTO
Miembro 2 :	RAMOS GARCIA, DEISY MARGOT JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ANAYA ZEVALLOS, MARIA FERNANDA JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 4 :	ANAYA ZEVALLOS, MARIA FERNANDA JEFE DE RECAUDACIÓN
Miembro 5 :	NUÑEZ CORREO, RUBEN JOHAN JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 6 :	NUÑEZ CORREO, RUBEN JOHAN JEFE DE CATASTRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Nueva Arica alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 149,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 114 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 169 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 055 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Nueva Arica Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Nueva Arica se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Nueva Arica, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 3 138 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 102 miles) fue de 149,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Nueva Arica	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 273	107	77	3 138
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 272	1 468	1 847	2 102
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	147	227	283	297
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	100,1	7,3	4,2	149,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 114 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 169 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 055 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Nueva Arica	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 533	2 153	2 553	2 169
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 060	1 034	2 355	2 055
IC - GCNF (Miles de soles)	473	1 119	198	114
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 10 787 miles, registrando un aumento de S/1 548 miles (16,8%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 87 miles, monto superior en -81,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 2 082 miles, monto superior en 0,5% en relación al año 2022, que fue de S/ 2 071 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 365 miles, lo que representa un aumento de S/ 10 246 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 19,9% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto de pensiones (0,0%) nullnull El gasto de personal nombrado se reduce en 4,4 % mientras que en personal CAS disminuye en 58,5 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 12 310 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 1 764 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 3 578 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 120 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	5 062	5 597	9 239	10 787	1 548	16,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	63	845	482	87	-395	-81,9
A1.1. Impuesto Predial	20	43	187	22	-165	-88,1
A1.2. Tasas	20	21	24	39	15	59,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1	72	32	0	-32	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	21	708	238	26	-212	-89,2
A2. Transferencias Corrientes	1 470	1 308	2 071	2 082	11	0,5
A2.1. FONCOMUN	717	1 012	1 123	974	-149	-13,3
A2.2. Canon 1/	0	2	1	1	0	-0,8
A2.3. Recursos Ordinarios	389	49	55	632	578	1 053,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	364	245	891	474	-417	-46,8
A3. Transferencias de Capital	3 529	3 444	6 686	8 617	1 931	28,9
A3.1. Recursos Ordinarios	795	0	24	8 615	8 591	35 968,9
A3.2. Otros	2 734	3 444	6 662	2	-6 660	-100,0
B. Gastos No Financieros	5 493	5 918	4 119	14 365	10 246	248,7
B1. Gasto en personal	717	689	1 522	1 220	-303	-19,9
B1.1. Personal Nombrado	186	172	283	271	-13	-4,4
B1.2. CAS	180	117	440	183	-258	-58,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	351	400	799	766	-33	-4,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	343	345	833	835	3	0,3
B2.1. Mantenimiento	10	16	2	13	11	642,8
B2.2. Cargas Sociales	20	35	17	21	4	25,8
B2.3. Otros	313	295	814	802	-13	-1,5
B3. Gasto en Capital	4 433	4 884	1 764	12 310	10 546	597,9
B3.1. Inversión	4 433	4 884	1 764	12 310	10 546	597,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-431	-321	5 120	-3 578	-8 698	-169,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-431	-321	5 120	-3 578	-8 698	-169,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 3 138 miles, lo que representa un incremento de 3 967,8 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 6 058,4% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 6 054,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 104,8% y la Deuda Real aumentó en 26,6% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 98,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,7% y la Deuda Real 0,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 252	85	50	3 095	3 045	6 058,4	98,6
A. Pasivo Corriente	1 252	85	50	3 093	3 043	6 054,3	98,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	1 718	1 718	0,0	54,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 245	75	37	1 351	1 313	3 503,0	43,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	9	13	24	12	90,4	0,8
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	2	2	0,0	0,1
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	2	2	0,0	0,1
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	23	23	23	20	-4	-16,1	0,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	7	8	11	24	12	104,8	0,7
ESSALUD	2	2	4	11	7	162,4	0,3
ONP	0	0	0	4	4	1 139,6	0,1
SUNAT	1	1	2	3	1	67,8	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	4	5	5	5	0	7,2	0,2
III. Deuda Real	14	14	15	19	4	26,6	0,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	1	1	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	14	14	15	18	3	16,6	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	1	1	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	1 273	107	77	3 138	3 061	3 967,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 1 miles en el año 2016 a S/ 19 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 72 miles en el año 2016 a S/ 24 miles en el año 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 15,1 miles en 29 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO SE CUENTA CON TUPA ACTUALIZADO, SERVICIOS PÚBLICOS SUBSIDIADOS, DISTRITO CON BAJA DENSIDAD POBLACIONAL Y HAY ESCASA CULTURA TRIBUTARIA.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DEUDA ATRASADAS CON SUNAT Y LAS AFP.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

TERCERIZACIÓN DEL SERVICIO CONTABLE Y ESCASO CONTROL INTERNO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA GESTIÓN DE PASIVOS

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Nueva Arica tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Nueva Arica en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	100,1	7,3	4,2	149,3	144,0	138,0	130,0	100,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	473,2	1 119,4	197,6	114,2	0,1	1,0	1,0	1,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Nueva Arica ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA CON SUNAT	ADMINISTRACION	RESOLUCION DE INTENDENCIA	31/12/2024
	ACTUALIZACIÓN DEL TUPA	ADMINISTRACION	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2025
	DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	FORTALECER LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ADMINISTRACION	REPORTES DE RECAUDACION DE INGRESOS	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.